

**SR. PABLO MOSCOSO DE LA CUBA**

*Docente*

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Máster de Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público por la Universidad de Leiden, Países Bajos, y abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Docente del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En la Facultad de Derecho de dicha Universidad ha dictado los cursos Derecho Internacional Público, Solución de Controversias Internacionales, Sujetos de Derecho Internacional y Derecho del Mar y Otros Espacios. En el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Internacional Público de la misma Universidad ha sido docente de los cursos Seminario de Trabajo Académico 1 y Seminario de Trabajo Académico 2. En el primer semestre del 2019 es co-docente del curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se desempeña como asesor legal de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (desde el 2015). Actualmente está encargado de la Subdirección de Registro y Archivo de la misma Dirección General. Ha sido también abogado de la Asesoría para Asuntos de Derecho del Mar del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2012-2014) y especialista legal de la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado del mismo Ministerio (2014-2015).

Fue investigador del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2005-2009 y 2010-2011)

Fue asesor legal de la delegación oficial del Perú ante la Corte Internacional de Justicia durante las audiencias orales del caso de la controversia marítima (Perú c. Chile), en diciembre de 2012.

Ha sido participante del Centro de Estudios e Investigación de la Academia de la Haya de Derecho Internacional (2017) y del Seminario de la Comisión de Derecho Internacional (2014).

Ha recibido la Orden al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán en el Grado de Comendador (2015) por su trabajo en el caso entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia.